



RESOLUCION JEFATURAL N° 000889-2024-GR.LAMB/GERESA-OFRH [515435366 - 6]

Visto el Informe N° 00377-2024-GR.LAMB/GERESA-OFRH-ASS-515435366-5

CONSIDERANDO:

Que, según solicitud de fecha 24 de junio del 2024, presentado por la Ex servidora: QUIROZ RIVADENEIRA YOLANDA, con el cargo de Tecnico Enfermeria V Categoria Remunerativa STA del Centro de Salud Jayanca de la Gerencia Regional de Salud de Lambayeque, solicita se de cumplimiento de la Resolucion Jefatural N°001794-2022-GR.LAMB/GERESA-OFRH (4320695-3), del 24 de noviembre del 2022 esto es se me pague el monto reconocido en la aludida resolucion, esto es se nos pague devengados e intereses reconocidos en la aludida resolucion precisando que el derecho reconocido en la resolucion precitada, corresponde al reajuste en funcion a la remuneracion basica establecida en el DU.N°105-2001.

b) Mediante el documento de la referencia b) El Jefe de la Oficina de Planeamiento estrategico a la solicitud de DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ATENDER PAGO DE INTERESES LEGALES DE LOS DEVENGADOS - DECRETO DE URGENCIA N° 037-94, concluye:

Del análisis se puede concluir que a la fecha, no existe disponibilidad presupuestal en la genérica de gasto 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES, asimismo es necesario que la Oficina de Recursos Humanos realice una proyección de gasto en la genérica de gasto 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES.

Que, de acuerdo al INFORME TECNICO N° 000071-2024-GR.LAMB/GERESA-OFPE [215233799 - 2], en la Generica de Gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, no se cuenta con saldos de libre disponibilidad presupuestal para asumir dicho pago con el presupuesto institucional modificado.

- De la revision al SIGA de planillas, durante el año 2023 y 2024 no se ha cancelado ningun importe a cuenta del D.U.105-2001, a favor de la Ex servidora: QUIROZ RIVADENEIRA YOLANDA;

De conformidad con la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General a la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/GR, y sus modificatorias que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, y estando a lo actuado por la Oficina de Recursos Humanos a lo verificado por el área de apoyo administrativo jurídico y las facultades establecidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 784-2024-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR IMPROCEDENTE, la solicitud de la Ex Servidora: QUIROZ RIVADENEIRA YOLANDA, con el cargo de Tecnico Enfermeria V Categoria Remunerativa STA del Centro de Salud Jayanca de la Gerencia Regional de Salud de Lambayeque, que solicita el reajuste en funcion a la remuneracion basica establecida en el DU.N°105-2001, en razon al acuerdo del INFORME TECNICO N° 000071-2024-GR.LAMB/GERESA-OFPE [215233799 - 2], en la Generica de Gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, no se cuenta con saldos de libre disponibilidad presupuestal para asumir dicho pago con el presupuesto institucional y por las razones expuestas en la presente resolucion;

ARTICULO SEGUNDO. - Disponer que la presente resolución se notifique al interesado y sea publicada en el Portal Web de la Institución.



RESOLUCION JEFATURAL N° 000889-2024-GR.LAMB/GERESA-OFRH [515435366 - 6]

REGISTRESE, COMUNÍQUESE

TCBV/ASS

Firmado digitalmente
TEODOLINDA CONSUELO BALDERA VILLALOBOS
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Fecha y hora de proceso: 10/07/2024 - 13:30:56

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>